



EXP-UNC 1694/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 24/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Sergio A. CANNAS** (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Porto Alegre (Brasil), donde permanecerá por el lapso 23 al 27 de febrero del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de investigación en colaboración con la Universidade Federal do Rio Grande do Sul de la ciudad de Porto Alegre (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Cannas son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Sergio A. CANNAS** (Profesor Asociado DE legajo 24.912) se traslade en comisión a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) por el lapso 23 al 27 de febrero de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 23 de febrero de 2009.